

DESADUANAMIENTO MERCANTIL S. A.

CODEMERSA

POLITICAS CONTABLE Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

NOTA 1.- INFORMACION GENERAL

Desaduanamiento Mercantil S. A. Codemersa, fue constituida el 28 de Diciembre de 1993. Opera en la ciudad de Guayaquil. El giro de su negocio es la desaduanización de mercaderías por vía terrestre, marítima y aérea de todo tipo de mercaderías, así como brindar asesoría en materia aduanera

NOTA 2.- BASES DE ELABORACIÓN

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en dólares de los estados unidos de Norteamérica que es la moneda la moneda funcional de la compañía.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

NOTA 3.- CAJA Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos de elaboración y presentación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía considera los saldos de efectivo mantenido en caja y bancos (libres de restricciones) e inversiones temporales menores a 90 días.

NOTA 4.- CUENTAS POR COBRAR

Son los registros de los créditos que otorgamos a los clientes el canon de arrendamiento, estas cuentas por cobrar no generan intereses y no pertenecen a partes relacionadas. Las normas indican que se debe reconocer un menor valor de estas cuentas si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello, la empresa evaluó a la fecha de reporte y no existe evidencia de que el activo ha perdido valor.

NOTA 5. - PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

La Compañía, con cargo a resultados del periodo, provisión para los créditos incobrables y se efectúa mediante una estimación genérica, aplicando lo que establece la Ley de Régimen Tributario Interno, en el artículo 11 que determina: “ Art. 11.- Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.”

Las disposiciones legales permiten a los contribuyentes enviar con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar.

NOTA 6.- ACTIVOS FIJOS

Los elementos del activo fijo incluidos en propiedad, planta y equipos, se reconocen por su costo menos la depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, que se presentan netos de las pérdidas por deterioro.

El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la empresa y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contable. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en que se incurre.

La depreciación se realiza linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, que constituyen el periodo en el que la sociedad espera utilizarlos.

Los años de vida útil estimados son los siguientes:

Activos años

Edificios 20

Muebles y enseres 10

Equipos de Computación 3

Vehículos 5

Adecuaciones 10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

NOTA 7. - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Las cuentas y documentos por pagar tienen un vencimiento menor a 30 días y no generan intereses.

NOTA 8.- BENEFICIOS SOCIALES

Lo constituyen los beneficios establecidos en el Código Laboral y son registrados bajo el método del devengado.

NOTA 9.- PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional.

NOTA 10.- IMPUESTO A LA RENTA

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables (13% si las utilidades son reinvertidas “capitalizadas” por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente). Durante el año 2015, la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando la tasa del 22% respectivamente. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado el 29 de diciembre del 2010,

a través del R.O No. 351, se establece por medio de las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, la misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2011, 2012 y 2013 en 24%, 23% y 22%, respectivamente.

NOTA 11.- CAPITAL EN ACCIONES

Los saldos al 31 de diciembre de 2015 de \$ 20.000 dólares que comprenden 20.000 acciones ordinarias con un valor nominal de \$1,00 dólar, completamente pagadas.

NOTA 12.- RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

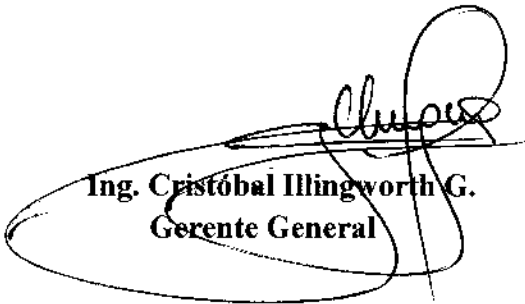
Reconocimiento de ingreso.- La Compañía reconoce los ingresos en el momento que ocurre la transferencia de dominio o la prestación del servicio.

Gastos.- La compañía registra los gastos sobre la base de acumulación.

Intereses.- La Compañía tiene la política de reconocerá los intereses generados en créditos concedidos por bancos locales mediante el método del devengo.

NOTA 11.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de emisión de este informe no se presentaron asuntos que por su importancia deban ser revelados en las notas adjuntas



Ing. Cristóbal Illingworth G.
Gerente General



C.P.A. José Mora B.
Contador